

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 003

Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha: 05/08/2016

Entre: 02/08/2016 y 02/08/2016

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
02/08/2016 73001333300320130001700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ANGELA ELIZABETH ARCINIEGAS MUÑOZ	02/08/2016	02/08/2016	02/08/2016	en la fecha se fija en lista el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más el RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACION interpuesto (Art. 319 C.G.P).
02/08/2016 73001333300320140002700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MARLENI LÓPEZ OROZCO	02/08/2016	02/08/2016	02/08/2016	en la fecha se fija en lista el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto (Art. 319 C.G.P).
02/08/2016 73001333300320140009900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MARIA NELLY MONTOYA CASTAÑO	02/08/2016	02/08/2016	02/08/2016	en la fecha se fija en lista el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto (Art. 319 C.G.P).
02/08/2016 73001333300320140029500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MARÍA ESPERANZA VILLALOBOS	02/08/2016	02/08/2016	02/08/2016	en la fecha se fija en lista el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto (Art. 319 C.G.P).
02/08/2016 73001333300320150006800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	02/08/2016	02/08/2016	02/08/2016	en la fecha se FIJA EN LISTA el presente proceso por el término de un (1) día, para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (Art. 175 Ley 1437 de 2011).

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIO
OSKAR ANDRES RAMON MARTINEZ